

EXPRESO

Precio del ejemplar
S/.80,00 en todo el país

LUNES 8 DE ENERO DE 1990

AÑO 17 N° 6020

2 SECCIONES 24 PAGINAS

Oficina de la vida nacional

00000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE CONSTRUCCIONES
(CORPCON) S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1989, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-012372 el 27 DIC. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3615 L.I. el 28 de diciembre de 1989.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CORPORACION DE CONSTRUCCIONES (CORPCON) S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) promover, vender, arrendar o administrar urbanizaciones, edificios o casas; b) construcción de edificios y toda clase de obras de ingeniería, proyectos y cálculos de obras de ingeniería, supervisión de obras, importación de materiales de construcción, accesorios y más artículos relacionados con la rama de la construcción; c) Compraventa, permuta, administración y mandato de bienes raíces; d) construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal; y, e) a la distribución agencia y representación de casas nacionales o extranjeras de materiales o productos relacionados con industria y la rama de la construcción. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 3 de enero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL